UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 026 DE 2023

(21 JUL 2023)

Por el cual se aprueba el Modelo Institucional de Seguimiento al Egresado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca – MISE.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política garantiza la autonomía universitaria en los siguientes términos:

"Artículo 69. Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior."

Que en virtud de la garantía constitucional a la autonomía universitaria, las instituciones educativas tienen la facultad de definir su filosofía, su organización interna, así como las normas que regirán su funcionamiento, en efecto, la autonomía universitaria ha sido definida por la corte constitucional como "la capacidad de autoregulación filosófica y de autodeterminación administrativa de la persona jurídica que presta el servicio público de educación superior" [1]

Que el artículo 62 de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 establece:

"ARTÍCULO 62. La dirección de las universidades estatales u oficiales corresponde al Consejo Superior Universitario, al Consejo Académico y al Rector.

Cada universidad adoptará en su estatuto general una estructura que comprenda entre otras, la existencia de un Consejo Superior Universitario y un Consejo Académico, acordes con su naturaleza y campos de acción. (...)"

Que la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, en el Artículo 60, define: "*Comunidad educativa. De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley. La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo".*

[1] Sentencia T-310 de 1999, M.P. Alejandro Martínez Caballero

Que el artículo 23 del Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000 "*Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca*" establece en sus literales b) y g), entre las funciones a cargo del rector, las siguientes:

"ARTÍCULO 23.- FUNCIONES. Son funciones del Rector las siguientes:

(...)

b) Dirigir, evaluar y controlar el funcionamiento general de la UNIVERSIDAD e informar al Consejo Superior Universitario.

(...)

g) Expedir los manuales de funciones y requisitos y los de procedimientos administrativos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes."

Que la Ley 1188 de abril 25 de 2008, "*Por la cual se regula el Registro Calificado de Programas de Educación Superior y se dictan otras disposiciones*", en su artículo 2° establece:

"Artículo 2º Condiciones de Calidad. Para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad institucional.

(....)

Condiciones de carácter institucional:

(...)

4. La existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida."

Que el Acuerdo 043 de 2012 del Consejo Académico, "*Por el cual se establecen los lineamientos para la medición de impacto de egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y la socialización de los mismos en el entorno social y académico*", establece en el artículo segundo: "*El impacto de egresados se define como el resultado que permite identificar los procesos de transformación alcanzados por el egresado en contextos específicos, producto de su desempeño disciplinar".*

Que el Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación", en el Artículo 2.5.3.2.3.1.5. define: *"Programa de Egresados. Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional."*

Que mediante Acuerdo 004 de 2020 el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan de Desarrollo Institucional PDI: 2020-2025, donde se estableció como iniciativa estratégica IE 3.8 *Actualizar e Implementar el Modelo Institucional de Seguimiento a Egresados, articulado con las funciones sustantivas de la Universidad.*

Que el Acuerdo 006 del 3 de mayo de 2022 "*Por el cual se moderniza la estructura orgánica y planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca*", en su artículo 20, a numerales 16, 17, 18 y 19, establece entre las funciones de la Subdirección de Proyección Social, las siguientes:

"(...)

16. *Establecer y mantener relaciones con los egresados, en coordinación con los decanos de las facultades y las demás dependencias de la Universidad.*

17. *Promover la vinculación de los egresados de la Universidad en actividades académicas, culturales y de bienestar institucional.*

18. *Promover actividades que fortalezcan el desarrollo, personal y profesional de los egresados.*

19. *Promover y coordinar actividades que convoquen a los egresados, para fortalecer los vínculos con la Universidad y generar sentido de pertenencia."*

Asimismo, el Área de Egresados, desde vigencias atrás cuenta con un proyecto de inversión para el Fortalecimiento de la Relación con Egresados.

Que el Acuerdo 054 del 13 de septiembre del 2022, por el cual se aprueban los criterios para la asignación del Plan de Trabajo de los docentes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en lo referente a Egresados establece en el artículo tercero: Criterios para la asignación del Plan de Trabajo Docentes, numeral 5.

"5. Asesorías y servicios de proyección social para docentes de carrera y docentes ocasionales, se asignará para: aspecto d: Seguimiento a egresados hasta diez (10) horas por docente."

Que mediante la Resolución No. 00021 del 11 de enero de 2023, el Ministerio de Educación Nacional otorgó por el término de 6 años la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con lugar de desarrollo en Bogotá.

Que la comisión de pares evaluadores asignados por el CNA, en el Informe de Evaluación Externa con Fines de Acreditación Institucional, emitido el 25 de julio de 2022, cuya visita presencial se cumplió entre el 15 al 17 de junio del 2022, en el factor No 12 de Comunidad de Egresados, resaltó 5 fortalezas, 3 oportunidades de mejora y 4 recomendaciones.

Que el Acuerdo 050 del 16 de junio de 2023, por el cual se actualiza el Plan de Mejoramiento Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, define entre otros, el proyecto de **Fortalecimiento del relacionamiento con Egresados** el cual tiene como objetivo "*Fortalecer la cultura institucional sobre el seguimiento a Egresados, evaluar los resultados de su formación, la influencia institucional en el desarrollo del proyecto de vida, el índice de empleabilidad, así como la percepción de los empleadores frente a su desempeño, para validar la pertinencia de los programas académicos, establecer estrategias en beneficio de los egresados y proyectar la Institución frente al impacto que ellos ejercen en el contexto*", en atención a las recomendaciones resultado de la autoevaluación, de la evaluación externa y las consignadas en el acto administrativo por el cual se le otorgó la acreditación.

Que en la búsqueda permanente de garantizar escenarios de alta calidad, siendo ésta un compromiso inherente al quehacer de la Institución desde sus inicios, así como la transformación institucional tal y como se menciona en el lema "Unicolmayor se Transforma", se pretende a mediano plazo con el presente Modelo Institucional de Seguimiento a Egresados: 1. Consolidar un sistema centralizado de información de egresados para el desarrollo efectivo del seguimiento y acompañamiento al graduado a lo largo de la vida. 2. Fortalecer el sentido y espíritu de pertinencia con la institución, además la integración de los graduados en pro del crecimiento profesional, académico y social. 3. Consolidar canales de comunicación adecuados y pertinentes para los

graduados y empleadores de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. 4. Desarrollar actividades para el acercamiento efectivo al mundo laboral de estudiantes y graduados. 5. Motivar la representación y participación de los graduados en los cuerpos colegiados y demás comités establecidos mediante los estatutos, resoluciones y acuerdos institucionales. 6. Identificar y reconocer los aportes de los graduados en el medio social y académico a través de la formación académica recibida.

Que mediante el Acuerdo 028 de 2023 expedido el 18 de abril de 2023, el Consejo Académico emitió concepto favorable al Modelo Institucional de Seguimiento al Egresado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca – MISE.

En consecuencia, el Consejo Superior Universitario

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Modelo Institucional de Seguimiento al Egresado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca - MISE, conforme al documento anexo, que forma parte integral el presente Acuerdo; el cual será de construcción permanente de acuerdo con las tendencias, las necesidades institucionales y los requerimientos de contextos para el fortalecimiento y seguimiento a la comunidad de egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO: PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO, el Modelo Institucional de Seguimiento al Egresado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca – MISE, será evaluado anualmente en su aplicación por el Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 21 JUL 2023

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

Adriana López Jamboos

ADRIANA MARÍA LOPEZ JAMBOOS.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

OMAR HERNANDO ALFONSO RINCON

Elaboró:	Elizabeth Corredor Romero	Profesional Especializado responsable del Área de Egresados	
Revisó:	Myriam Sepúlveda López	Vicerrectora Académica (e)	Myriam Sepulveda L.
Revisó:	Maricela Botero Grisales	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Extensión	
Revisó:	Claudia Samaris Rodríguez Contreras	Jefe Oficina Jurídica	

MODELO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS -MISE - UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN

ÁREA DE EGRESADOS

Bogotá D.C., abril de 2023

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

TABLA DE CONTENIDO

Introducción

CAPÍTULO I – FUNDAMENTOS Y REFERENTES NORMATIVOS DE EGRESADOS 4

Contexto General 4

Contexto Institucional 7

CAPÍTULO II - MODELO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO **12**

CAPÍTULO III - LÍNEAS DE ACCIÓN DEL MODELO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS **16**

3.1. Línea de acción 1: SEGUIMIENTO E IMPACTO DE LOS EGRESADOS 17

3.1.2 Caracterización Anual 18

3.1.3 Impacto de los Egresados en el Medio social y Académico 19

3.2 Línea de acción 2: VIDA UNIVERSITARIA, FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN Y COMUNICACIONES CON EGRESADOS 19

3.2.1 Docentes con horas asignadas a Egresados. 20

3.2.2 Plan de Bienestar y acompañamiento a lo largo de la vida. 21

3.2.3 Plan de Comunicaciones. 21

3.3 Línea de acción 3: APOYO LABORAL Y ORIENTACIÓN OCUPACIONAL 21

3.3.1 Encuesta a Empleadores 22

CAPÍTULO IV - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MODELO 23

Bibliografía 23

MODELO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Introducción

Las Instituciones de Educación Superior responden a la necesidad de mejorar a la sociedad para contribuir al crecimiento económico del país, convirtiéndose en motor de cambio a través de la formación de capital humano, aportando y generando soluciones a las problemáticas del entorno. Es así, como las universidades deben formar profesionales que aporten a las realidades del contexto desde su capacidad y pensamiento crítico, afrontando los retos propios del siglo XXI, adaptando sus habilidades a los cambios en los diferentes sectores de la economía actual, así como respondiendo con ética y dignidad a los desafíos profesionales, personales, sociales a los que se enfrentan.

Para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca la relación con sus egresados constituye un vínculo importante, ya que, permite evaluar la calidad académica de sus programas académicos, el reconocimiento en el medio gracias a la formación recibida; así mismo, el desempeño en el rol que desarrollen en la sociedad; en consecuencia, los graduados se convierten en la carta de presentación de la Institución y en el termómetro que permite validar los avances, alcances y la pertinencia a nivel local, regional, nacional e internacional.

CAPÍTULO I – FUNDAMENTOS Y REFERENTES NORMATIVOS DE EGRESADOS

CONTEXTO GENERAL

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) responsable de la importancia de validar y evaluar la calidad académica de las instituciones y sus programas, ha identificado que los egresados constituyen actor clave para dicha valoración; es por ello que, a través de diferentes mecanismos, procesos y normativas, impulsa y promueve la gestión de los egresados desde las Instituciones de Educación Superior (IES), con el objetivo de generar el vínculo permanente que permita retroalimentar a los programas académicos, actualizar los currículos, así como el desarrollo de las actividades académicas, generar sinergias entre los egresados y la institución, intensificar la interacción entre los profesionales, logrando así crear redes de cooperación interpersonales e interinstitucionales.

Para ello, se cuenta con la expedición de normativas a lo largo de tiempo, iniciando con: la **Ley 30 de 1992** *"Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior"*, en la cual se indica por primera vez acerca de los mecanismos de interacción o vinculación de las IES con sus egresados, inicialmente para universidades públicas. En el Capítulo II, sobre la "Organización y elección de directivas". El término comunidad académica, supone la comprensión del egresado dentro de la misma, puesto que el **Artículo 64** dicta que: *"El Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la universidad y estará integrado por: a) El Ministro de Educación Nacional o su delegado, quien lo presidirá en el caso de las instituciones de orden nacional. b) El Gobernador, quien preside en las universidades departamentales. c) Un miembro designado por el Presidente de la República, que haya tenido vínculos con el sector universitario. d) Un representante de las directivas académicas, uno de los docentes,* ***uno de los egresados****, uno de los estudiantes, uno del sector productivo y un exrector universitario"*.

Luego, a través de la **Ley 115 de 1994**, *"Por la cual se expide la ley general de la educación"*, se indica quienes integran la comunidad académica que constituye a las IES. Dando formalización a la vinculación del egresado dentro de la dinámica de la comunidad educativa aportando su experiencia profesional y visión crítica.

En el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, en el que se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones, en el Artículo 14 establece: *"-Políticas y estrategias de seguimiento a egresados.- La institución deberá demostrar la existencia de políticas*

y estrategias de seguimiento a sus egresados que: 1. Permitan valorar el impacto social del programa y el desempeño laboral de sus egresados, para su revisión y reestructuración, cuando sea necesario. 2. Faciliten el aprovechamiento de los desarrollos académicos en el área del conocimiento por parte de los egresados. 3. Estimulen el intercambio de experiencias profesionales e investigativas".

La Ley 1188 de abril 25 de 2008, regula el Registro Calificado de Programas de Educación Superior y se dictan otras disposiciones, estableciendo: *"Artículo 2º Condiciones de Calidad. Para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad institucional".* Dentro de las condiciones de carácter institucional se encuentra la siguiente: *"4. La existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida".*

En el año 2019, a través del Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, por la cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación", se definen en la Sección 3 las condiciones de calidad requeridas para el Registro Calificado de Programas Académicos, e indica en la Subsección 1- Condiciones Institucionales:

Artículo 2.5.3.2.3.1.3. Estructura administrativa y académica: *"La institución deberá demostrar la participación de estudiantes, profesores y egresados, en los procesos de toma de decisiones en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional".*

Artículo 2.5.3.2.3.1.5. Programa de Egresados*: Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional".*

Asimismo, el 31 marzo de 2021, el **CESU** aprueba los nuevos lineamientos de acreditación de programas y lineamientos de acreditación institucional. Respecto a los lineamientos de acreditación de programas se considera como un aspecto que valida la alta calidad de un programa académico asociado a egresados, así:

"Estar en consonancia con una sólida cultura de autorregulación y autoevaluación institucional, orientada al mejoramiento continuo y apropiada por la comunidad académica donde participan estudiantes, profesores y egresados.

Egresados que permitan validar el proceso formativo y los resultados de aprendizaje, y que presten un adecuado aporte al programa académico a partir de sus experiencias profesionales, investigativas, de innovación y de creación".

De igual forma, se identifica como un aspecto preponderante para evaluar el factor 4 "EGRESADOS", indicando que: *"El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, definir unos referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y de comportamiento, que le dan la identidad a su comunidad académica, lo cual se traduce en el desempeño de sus egresados y en el impacto que estos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural, científico, tecnológico o económico, en sus respectivos entornos".*

Para ello se identifican la **característica 16:** Seguimiento de los Egresados y **la característica 17:** Impacto de los egresados en el medio social y académico, con sus respectivos aspectos a evaluar.

A nivel de acreditación de IES, se integra por primera vez un factor dedicado a la evaluación de egresados de manera específica; así mismo, se identifica como un aspecto que define la alta calidad en IES, a aquellas que cuenten con:

"Las políticas de seguimiento a egresados que incorporen esquemas de sistematización de la información obtenida y mecanismos que permitan mejorar los programas académicos con los resultados obtenidos".

En cuanto al **factor 12, "COMUNIDAD DE EGRESADOS"**, se especifica que "*La institución deberá demostrar que cuenta con programas y mecanismos de acompañamiento a sus egresados, con el propósito de favorecer el ejercicio profesional y la inserción laboral de los mismos, el aprendizaje continuo y el retorno curricular desde su experiencia hacia los programas académicos, apoyándose en sistemas de información adecuados".*

Para esto, la institución deberá contar con dinámicas que le permitan la interacción y el acercamiento con sus egresados, conocer su ubicación y las actividades que desarrollan, a fin de garantizar la pertinencia de la oferta educativa y la participación de los egresados en los procesos de toma de decisiones, en coherencia con su naturaleza jurídica y de acuerdo con los estatutos y

demás reglamentos de la institución. Asimismo, deberá dar cuenta del alcance a los egresados de los programas académicos en las diferentes modalidades y niveles de formación.

En este caso se identifican 3 características: **Característica 36:** Seguimiento a egresados, **Característica 37:** Egresados y programas académicos; y la **característica 38:** Relación de los egresados con la institución. Estas características con sus respectivos aspectos a evaluar resumen en gran parte la gestión de las IES entorno a sus egresados y al seguimiento de los mismos. En consecuencia y considerando la normatividad actualizada, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, trabaja de manera continua en fortalecer el relacionamiento con sus egresados y para ello actualiza su normativa interna.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se define como *"Egresado"* a la persona que se haya graduado en uno de sus Programas Académicos y "Egresado no graduado" es la persona que ha cursado y aprobado la totalidad del plan de estudios para un programa o carrera, pero que aún no ha recibido el título académico; por ello consciente de la necesidad de mantener un relacionamiento permanente con sus egresados, ha desarrollado diferentes mecanismos que han permitido evidenciar el impacto de los egresados en el medio, mantener el vínculo con los mismos, lograr y promover su participación constante en la vida institucional, exaltar a aquellos egresados que gracias a su quehacer profesional han impactado el entorno social, económico, científico, académico y/o empresarial, entre otros. Igualmente, ha establecido estrategias de seguimiento a los egresados de manera continua, las cuales inician desde antes de la graduación y abarcan orientaciones a nivel laboral, esfuerzos por lograr su ubicación en el sector productivo y a lo largo de su vida como graduado, sus aportes sociales, investigativos y académicos.

Considerando la necesidad de actualizarse y responder a las dinámicas claras del entorno educativo a nivel nacional e internacional, la Institución ha actualizado sus políticas alrededor del desarrollo de las funciones sustantivas, lo que requiere a su vez actualizar la normativa en materia de relacionamiento con su comunidad de egresados.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca consciente de su rol en el medio, al ser formadora de jóvenes y transformadora de la sociedad, establece a través de su PEI la formación integral como ámbito transversal en el desarrollo de las funciones sustantivas, reconociendo que con ello pretende que cada uno de los profesionales que forma, tenga la actitud y la voluntad para tomar decisiones que permitan el cambio de las condiciones de vida en las que se encuentran, a través de prácticas educativas reflexivas, críticas, que permitan identificar alternativas de cambio. Así mismo, establece que la formación en y para la diversidad, constituye un enfoque ético e integral que aporta al bienestar de los sujetos y de la sociedad, a la consolidación de espacios democráticos, al fomento de las relaciones entre diferentes que se reconocen; y a la construcción de alternativas viables a los

problemas que se derivan de una mirada cerrada sobre esa diversidad. Para la Universidad, esta perspectiva permite además afianzar valores como el encuentro, el diálogo, la solidaridad, el respecto y el fomento de la autonomía. Igualmente, otro de los aspectos establecidos en el PEI le apuesta a la generación de una comunidad académica, lo cual implica a la vez el desarrollo de competencias disciplinares, profesionales y personales, orientadas al desarrollo humano, a la calidad educativa y a la igualdad de oportunidades para los estudiantes de la Universidad, así como para sus egresados que conforman dicha comunidad.

Respondiendo a la Misión institucional: *"Somos una universidad pública del orden nacional, reconocida académica y socialmente, de docencia con investigación, participativa e incluyente, con presencia local y regional. Una institución comprometida con la formación de profesionales integrales, éticos, responsables y con pensamiento crítico; ciudadanos capaces de responder a las realidades, retos, demandas de la sociedad, en armonía con el ambiente"*, la Universidad considera relevante el relacionamiento con sus egresados, identificando aquellas rutas que le permitan reconocer en ellos la imagen institucional a través de su quehacer profesional, esto mediante la transformación constante de las realidades del entorno, de los retos que día a día han enfrentado desde sus diferentes roles y principalmente a través de su vinculación en la construcción de academia en pro del crecimiento institucional y el mejoramiento continuo de los programas académicos.

De igual manera y en consonancia con su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020-2025 considerando los principios institucionales de autonomía, participación, responsabilidad y liderazgo, plantea a través del Área de Egresados, los lineamientos y las premisas institucionales que orientarán el relacionamiento, interacción y contribución entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y su comunidad de egresados. Para ello, se enmarca en los objetivos estratégicos declarados en el PDI, en el objetivo asociado a Extensión y Proyección Social, que busca *"Articular la proyección social-extensión con la docencia e investigación, a partir de la permanente interacción con el Estado, la comunidad, el sector productivo y demás agentes interesados, que aporte al desarrollo socioeconómico y ambiental a nivel local, regional, nacional e internacional"*, se identifica como principal estrategia en materia de egresados: *3.4 "Fortalecer los mecanismos de relacionamiento con los egresados para enriquecer los procesos académicos y su proyección profesional".*

Es así como, a nivel Institucional se han adelantado desde diferentes áreas y programas, el estudio de los egresados, así como su seguimiento periódico, vinculándolos al desarrollo de actividades institucionales y de programa. El recorrido histórico y compromiso institucional frente a la comunidad graduada se han formalizado desde el año 2000 iniciando a través del Acuerdo 012 del Consejo Superior Universitario, en su artículo 15 literal h, por el cual se establece la función de

coordinar con las facultades los procesos de seguimiento a egresados y compilar la información estadística. Posterior a ello en el año 2003 a través del Acuerdo 014 del Consejo Académico, por la cual se aprobó el Programa de Consolidación de la Relación Institucional con Egresados, que comprendió aspectos como el fortalecimiento y difusión de los canales de comunicación para egresados, la verificación del impacto profesional del egresado en el medio laboral, la creación de espacios para egresados que fortalezcan el sentido de pertenencia y la retroalimentación del egresado hacia los programas académicos y se formaliza y aprueba el Modelo Institucional de Seguimiento a Egresados, "MISE".

El 5 de junio de 2012 entra en vigor el Acuerdo 043 del Consejo Académico, por el cual se establecen los lineamientos para la medición de impacto de egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y la socialización de los mismos en el entorno social y académico.

El Acuerdo 006 del 3 de mayo de 2022 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se moderniza la estructura orgánica y planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca", se establecen las funciones de la Subdirección de Proyección Social, entre ellas, las específicas al fortalecimiento de la relación con egresados, propiciando la participación de egresados en el desarrollo de servicios; aunar esfuerzos con las Facultades y demás dependencias en búsqueda del objetivo de mantener el vínculo con egresados de la Universidad, procurando su participación en actividades académicas, culturales y de bienestar institucional, así como en la promoción de actividades que fortalezcan el desarrollo, personal y profesional de los egresados, generando sentido de pertenencia.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir de su proyecto de Inversión No 15: (2.3.2.02.02.008.13) "Fortalecimiento a la relación de los Egresados", asigna recursos económicos para el sostenimiento y cumplimiento de los objetivos institucionales, dirigidos a la Comunidad de graduados.

A continuación, se presenta tabla con la consolidación de la apropiación y ejecución de recursos en los últimos 5 años para el proyecto de Inversión 15: (2.3.2.02.02.008.13) Fortalecimiento de la Relación con Egresados.

Año	Nombre de la Inversión	Apropiación	Ejecución	% Ejecución
2018	FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN CON EGRESADOS	$ 55.000.000	$ 44.374.331	81%
2019	FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN CON EGRESADOS	$ 46.500.000	$ 45.882.786	99%
2020	FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN CON EGRESADOS	$ 26.367.000	$ 13.915.434	53%
2021	FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN CON EGRESADOS	$ 39.217.700	$ 26.608.530	68%
2021	PFC21 FORT RELACION EGRESADOS	$ 37.000.000	$ 15.148.332	41%
2022	FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN CON EGRESADOS	$ 80.000.000	$ 67.720.965	85%

Fuente: Novasoft Unicolmayor, 2023.

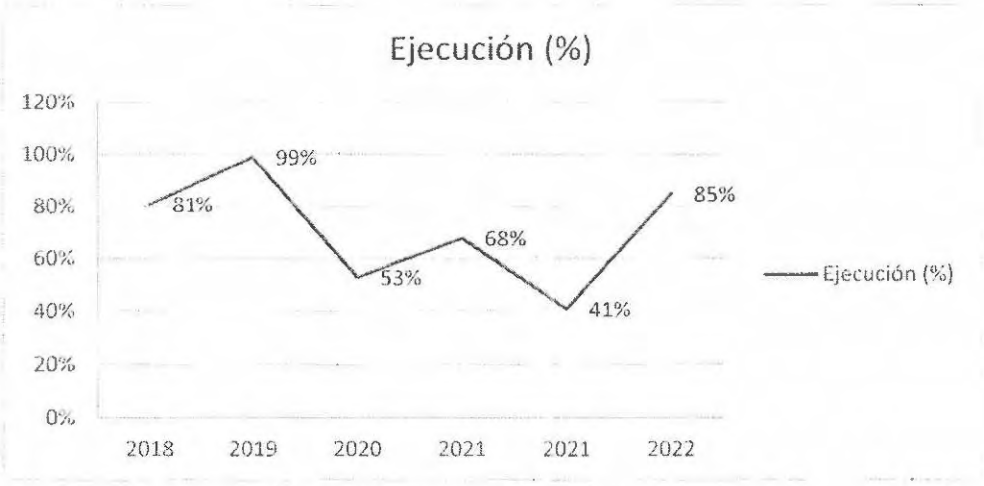

Elaboración Propia – Área de Egresados

A partir de lo anterior, algunos de los logros más significativos son: la asignación de talento humano dedicado a la gestión institucional con egresados, a partir de la nueva estructura organizacional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca; se evidencia el Área de Egresados, adscrita a la Subdirección de Proyección Social y Extensión en la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión; ubicación física de punto de atención al graduado Unicolmayor. Además, la realización de encuentros anuales con egresados, el reconocimiento anual a egresados destacados, realización de actividades de bienestar, inducción a la vida laboral y perfeccionamiento académico; logrando durante las vigencias año 2018 al 2022 la participación de alrededor de 10.326 graduados y el desarrollo de 208 actividades.

La Resolución No. 00021 del 11 de enero de 2023, el Ministerio de Educación Nacional otorgó por el término de 6 años la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con lugar de desarrollo en Bogotá. Igualmente, la comisión de pares evaluadores asignados por el CNA, en el Informe de Evaluación Externa con Fines de Acreditación Institucional, emitido el 25 de julio de 2022, cuya visita presencial se cumplió entre el 15 al 17 de junio del 2022, en el factor No 12 de Comunidad de Egresados, se resaltan 5 fortalezas:

1. *"La Institución demuestra un importante avance en su política de seguimiento de graduados, instalando diferentes instrumentos que recaban información fundamental para conocer la situación de los profesionales, y sus principales desafíos en el mundo del trabajo.*

2. *Es una fortaleza contar con una oficina de egresados combinada con docentes en las distintas facultades para llevar adelante el procedimiento de seguimiento de egresados, esto genera una*

complementariedad necesaria entre lo disciplinar y lo institucional, para sacar mayor provecho de una metodología que aporte resultados concretos para la mejora de la propuesta académica de la institución.

3. *"Los egresados muestran un grado de pertenencia muy grande con la UNICOLMAYOR, sintiendo orgullo por su formación, resaltando la calidad académica y humana del plantel docente que los formó. También destacan la voluntad institucional de mantener un vínculo permanente con sus graduados.*

4. *La participación de los graduados en espacios de gobierno institucional es importante, hay ejemplos de aportes concretos de que la opinión de los egresados ha sido tomada en cuenta para la mejora de planes de estudio de algunas carreras.*

5. *"Los representantes del entorno y empleadores destacan la formación profesional y humana de los egresados de la UNICOLMAYOR, lo que los diferencia y los identifica en su desempeño comprometido y responsable".*

Asimismo, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en su mejora continua institucional recibe las siguientes recomendaciones:

1. *"Es conveniente fortalecer el mecanismo de seguimiento de graduados para sacarle más beneficios, principalmente en aportes para llevar adelante transformaciones de los planes de formación, algunas acciones posibles son: la mejora de las bases de datos, incluir estudios longitudinales de cohortes graduados, sumar información cualitativa a los relevamientos, involucrar a los propios egresados en la discusión en los resultados de seguimiento para darle una mejor interpretación a los mismos".*

2. *"Hay que continuar trabajando para aumentar la comunicación y la participación de los graduados en la vida de la institución, en los espacios de gobierno y en actividades de discusión de actualización de las propuestas formativas".*

3. *"La institución debe analizar la posibilidad de instrumentar mecanismos sistemáticos para recoger opiniones y sugerencias del sector externo y empleadores".*

Teniendo en cuenta lo anterior, y en la búsqueda permanente de garantizar escenarios de alta calidad, siendo esta un compromiso inherente al quehacer de la Institución desde sus inicios, así como la transformación institucional tal y como se menciona en el lema "UNICOLMAYOR SE

TRANSFORMA", se presenta la actualización de su Modelo Institucional de Seguimiento a Egresados MISE.

CAPÍTULO II –MODELO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca consciente de la necesidad de generar y fortalecer la cultura institucional sobre el Seguimiento a Egresados, evalúa los resultados de la formación impartida, la influencia institucional en el desarrollo del proyecto de vida, el índice de empleabilidad, así como la percepción de los empleadores frente a su desempeño de los mismos, todo ello para validar la pertinencia de los programas académicos, establecer estrategias en beneficio de los egresados y proyectar la Institución frente al impacto que genera en el medio social y académico.

Busca establecer un modelo que permita la alta interacción entre los egresados y la Institución, asegurando el permanente compromiso institucional con la sociedad y el país, considerando así que la relación egresado-universidad no finaliza en el momento en que este recibe su título académico, sino que por el contrario se perpetua como relación de aprendizaje y formación en el tiempo, un proceso de aprendizaje y mejora continua que le permite a la institución la toma de decisiones oportunas en pro de la calidad institucional y de los programas, el establecimiento de ofertas de estudios posgraduales y de formación continua acordes a las necesidades del contexto, la retroalimentación constante basada en la experiencia de los egresados en el medio, brindar oportunidades de crecimiento laboral a los egresados, así como generar una red cooperativa con sus empleadores.

Por otro lado, esta relación le permite al egresado mantenerse actualizado en el campo profesional que haya elegido, suplir sus necesidades de formación a nivel laboral en concordancia con las competencias que el mercado exija, la ubicación de ofertas laborales de acuerdo con sus necesidades, generando de esta manera un vínculo permanente en el tiempo.

La Institución desde su visión soportada en su Proyecto Educativo Institucional, PEI, identifica lo que espera de sus egresados en el medio y, propone como pilar fundamental el desarrollo de procesos de formación integral, lo que contempla no solo la formación académica, sino también la formación humana desde el desarrollo de las diferentes funciones sustantivas. Es por ello que busca formar profesionales con capacidad de liderazgo en diferentes ámbitos: ciencia, tecnología y producción de conocimiento, permitiendo así a los egresados proyectarse en los espacios local, nacional y global. Así como la formación de profesionales con altas calidades académicas, humanas, sensibles frente

a los problemas de la sociedad, y con iniciativas para crear, innovar y ofrecer alternativas viables a estos problemas; desde un enfoque ecológico, diferencial y de equidad.

La relación de los egresados y la institución debe basarse en sus principios fundamentales declarados en el PEI, soportada en:

La **transparencia,** vista como la honestidad de los profesionales al desarrollarse en el medio, coherente con la vida en sociedad, generando transformaciones desde el ser humano más allá del profesional. Permitiendo un acercamiento constante entre los egresados y la institución basado en su sentido de pertenencia promovido a través de la **Identidad** institucional, reconociendo a su vez la **autonomía** de los egresados en su toma de decisiones a nivel profesional en la búsqueda del bienestar individual y social, convirtiéndose así en sujetos cuya **participación** y **liderazgo** les permitan involucrarse en la toma de decisiones institucionales dinamizando la actividad académica, fundamentados en la **democracia,** el **respeto** y la **solidaridad**, como ejercicios que permiten la construcción colectiva del contexto, desde el aporte individual, promoviendo la **equidad** reconociendo las diferencias, la **interculturalidad,** pero siendo conscientes que se puede construir sociedad en medio de la diversidad. La relación soportada en la **excelencia** que permita que como institución y profesionales se identifiquen e implementen acciones en pro de la mejora continua de los egresados, los programas y la institución, pensando en la **sostenibilidad** de la educación, pensando no solo en el presente, sino también en el futuro actuando de manera ética y responsable con el medio y la sociedad.

A través del modelo se busca rescatar la importancia de mantener comunicación permanente con los egresados, pero también con sus empleadores, reconocer el mundo laboral que permita optar por las mejores alternativas a la hora de ofrecer programas académicos competentes, relevantes y pertinentes, lo que se traduce en brindarle a la sociedad profesionales que lograrán posicionarse laboralmente y aportar a través de la transformación de las problemáticas del contexto. Escuchar, analizar, evaluar el mercado laboral, conocer la ubicación laboral, tasas de empleo, demanda, la relación entre la ocupación y el ámbito de estudio, permitirá ampliar los servicios que se le ofrecen a la sociedad y, valorar el impacto de la institución en su entorno.

Es por ello que, un referente de seguimiento a egresados es la herramienta del ***Observatorio Laboral para la Educación OLE***, del Ministerio de Educación, en la cual, a través de un esquema de seguimiento a corto, mediano y largo plazo, se puede obtener información encaminada a medir: 1. La relación de los graduados y la institución, 2. Impacto de los egresados en el medio social académico y 3. Seguimiento a los graduados, además una encuesta a empleadores permitiendo a las Instituciones conocer y monitorear la pertinencia de sus graduados en el sector externo.

Asimismo, tomando el ***Sistema Universitario Estatal o SUE,*** donde pertenecen a este organismo todas las Universidades Estatales u Oficiales o de Régimen Especial, se puede apreciar que Instituciones acreditadas en alta calidad como:

- La *Universidad de Pamplona*, cuenta con una oficina de Apoyo y Seguimiento al Egresado, configurando un modelo de Seguimiento a graduados a través de Momentos 0-1-3-5, integrado por algunos componentes principales, como lo son: laborales, competencias específicas y pertinencia institucional; además configura un portafolio de servicios institucionales para mantener el vínculo con sus graduados (Universidad de Pamplona, s.f.).

- Por otro lado, el modelo de seguimiento de la Universidad Pedagógica Nacional en su misión con la comunidad de graduados "*planea, diseña y propone la ejecución de políticas, estrategias y proyectos acordes con los lineamientos del PEI y tendientes a la vinculación y comunicación permanente entre los Egresados y la Institución, mediante la construcción de la red de Egresados de la Universidad, la atención a las demandas de actualización y formación permanente, la ubicación laboral, la gestión e impulso a los proyectos de los profesionales graduados por la Institución*" (Universidad Pedagógica Nacional , s.f.).

- La Universidad del Quindío en su plan de trabajo con la comunidad de graduados cuenta con un programa de bolsa de empleo, servicios para egresados y aprendizaje permanente (Universidad del Quindio , s.f.).

- Finalmente, la Universidad Nacional de Colombia, dentro de su plan de trabajo con su comunidad de graduados a nivel nacional cuenta con ejes de trabajo como lo son: comunicaciones, seguimiento, servicios, beneficios, descuentos y bolsa de empleo (Universidad Nacional de Colombia, s.f.). De esta manera, se puede evidenciar el interés por las IES en mejorar la relación con sus egresados garantizando el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

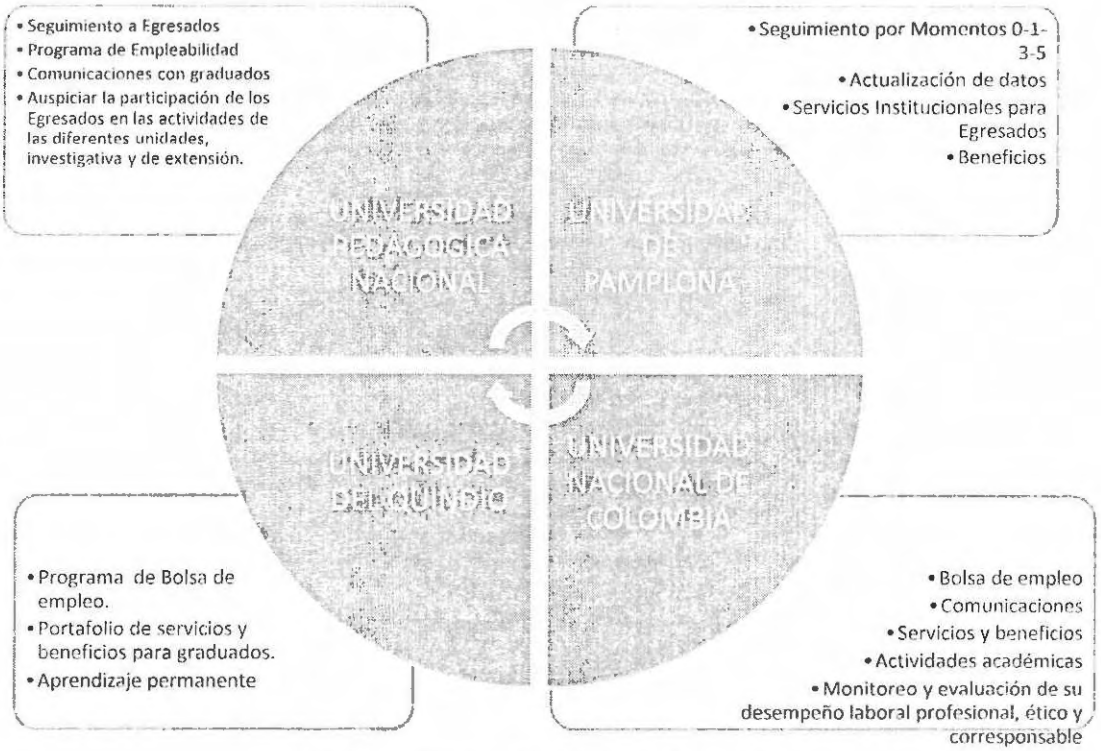

Elaboración Propia – Área de Egresados

Por lo anterior, el Modelo Institucional de Seguimiento a Egresados MISE, establece lineamientos para el seguimiento y acompañamiento al egresado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a lo largo de la vida, permitiendo evidenciar el reconocimiento sobre la alta calidad de los programas académicos e institución, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, fortaleciendo el sentido de pertenencia, garantizando su relacionamiento institucional, en procura del apoyo permanente, mediante estrategias que permitan el intercambio y la promoción de experiencias académicas, investigativas, laborales que contribuyan a su crecimiento profesional y aporte a la sociedad.

Además, crea espacios y canales institucionales para reforzar la comunicación, entender las necesidades de los egresados y empleadores, responder a las necesidades del contexto, brindar apoyo a través de servicios y ofertas educativas relevantes, retroalimentar a la institución sobre el cumplimiento de su función como transformadora de la sociedad, todo ello se traduce en el fortalecimiento institucional de las relaciones de la comunidad académica en general.

Para desarrollar el Modelo Institucional de Seguimiento a Egresados MISE, se requiere:

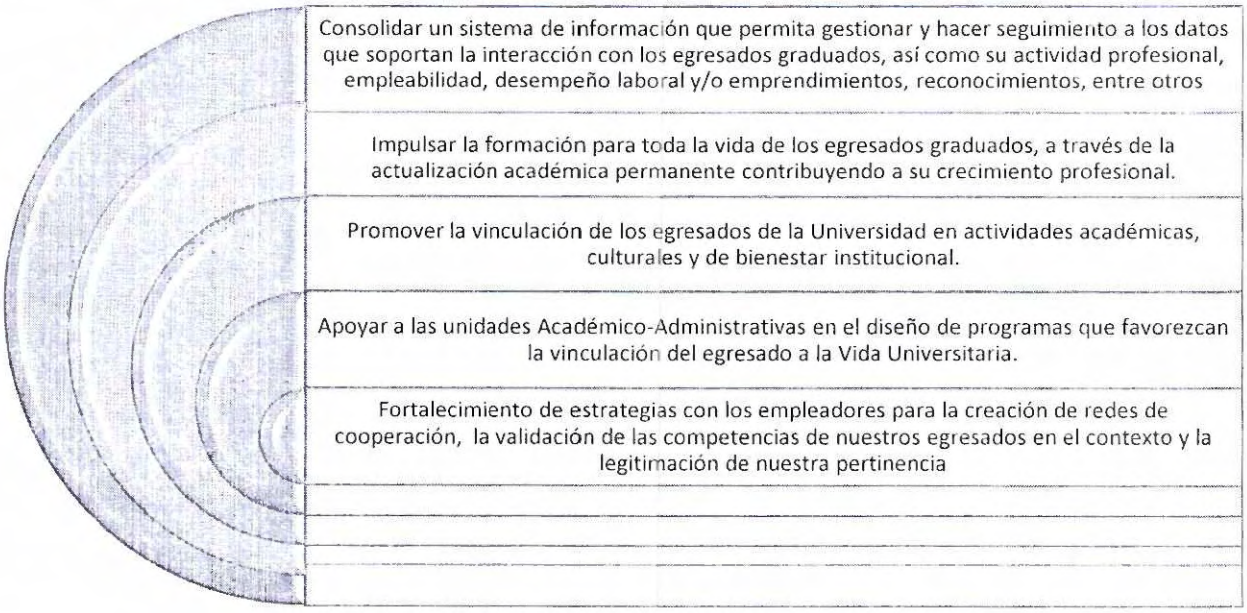

CAPÍTULO III - LÍNEAS DE ACCIÓN DEL MODELO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, traza su modelo de seguimiento a egresados en tres líneas de acción, cada una se interrelaciona, generando flujo y análisis de la información, permitiendo conocer el ciclo de vida del graduado a corto, mediano y largo plazo.

Para el logro de los objetivos identificados en el modelo, se requiere la gestión articulada de diferentes áreas a nivel institucional, teniendo en cuenta que cada uno desde sus roles, puede realizar valiosos aportes que permiten la relación con los egresados, su continuidad en el tiempo y la vinculación permanente a la vida institucional.

Líneas de acción

3.1. Línea de acción 1: SEGUIMIENTO E IMPACTO DE LOS EGRESADOS

Esta acción busca identificar información específica sobre los egresados de la Institución que permita anualmente caracterizarlos, conocer su ubicación laboral, aportes sociales, investigativos, expectativas, necesidades de formación, proyección nacional o internacional, consolidar bases de datos, analizar indicadores para la toma de decisiones y mejora continua, entre otros aspectos.

Además, actualizar los instrumentos existentes, de manera que respondan a los diferentes lineamientos institucionales y permitan alimentar la información histórica de la población de egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Momentos de Seguimiento - MS: para este fin, la Institución cuenta con un sistema de información, el cual le permite aplicar cuatro encuestas a los graduados de pregrado y posgrado, permitiendo identificar los diferentes aspectos en el ciclo de vida. Lo anterior tomando como referencia el **Observatorio Laboral de la Educación OLE**, con sus etapas de seguimiento, a través de momentos de graduación, como se puede apreciar:

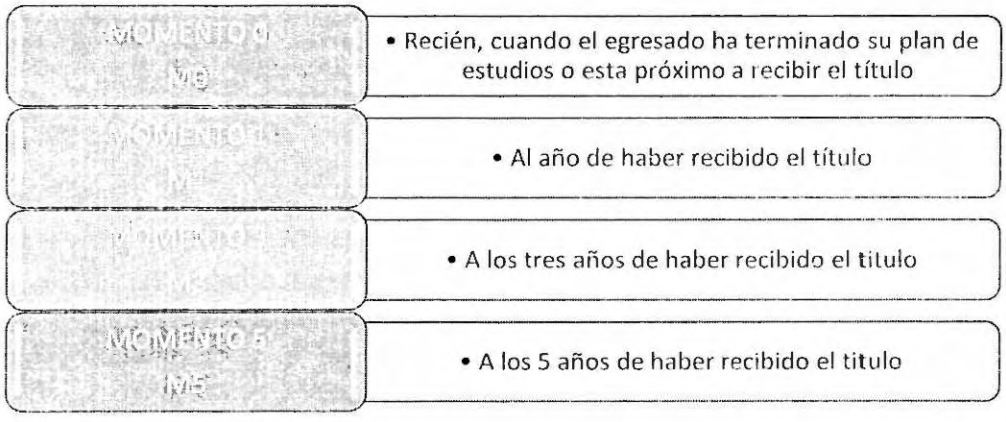

A partir de la aplicación de estas encuestas exclusivas, como estrategia institucional de seguimiento a corto, mediano y largo plazo, a través de cuatro momentos en el ciclo de vida del graduado en los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, permite cumplir con el desarrollo de programas de acompañamiento y seguimiento a través de la actualización de datos, participación en la vida universitaria y retorno del graduado, es por ello que el esquema que se presenta evidencia los aspectos que se recolectan en cada momento (m0-m1-m3-m5), de la siguiente forma:

•Actualización de datos •Situación académica •Situación profesional •Percepción de los servicios ofrecidos por la Universidad (Administrativos y Académicos) •Satisfacción con el programa cursado •Intereses y Expectativas •Emprendimiento •Proyección Internacional •Reconocimientos y distinciones.	•Actualización de datos •Situación académica •Situación profesional •Emprendimiento •Proyección Internacional •Servicios Institucionales para Egresados •Intereses y expectativas •Interés de servicios de la Universidad •Intereses y aportes en aspectos sociales •Reconocimientos y distinciones •Participación en proyectos sociales •Aportes e intereses científicos e investigativos	•Actualización de datos •Situación académica •Situación profesional •Percepción del programa cursado •Necesidades de actualización profesional •Intereses y expectativas a futuro •Interés en la Universidad •Participación en proyectos sociales •Participación en redes y/o asociaciones •Aportes e intereses científicos e investigativos •Reconocimientos y distinciones •Acercamientos internacionales	•Actualización de datos •Situación académica •Situación profesional •Emprendimiento •Percepción del programa académico •Necesidades de actualización profesional •Participación en Proyectos sociales •Asociaciones o agremiaciones que hace parte •Emprendimientos desarrollados •Producción intelectual y/o aporte científico •Reconocimientos o distinciones •Acercamientos internacionales

Para lograr el cumplimiento de la Estrategia Institucional de Seguimiento a Egresados, la Universidad ejecuta esfuerzos para que desde el momento cero, la recopilación de la información sea obligatoria y a partir del momento 1, la Institución establece diferentes acciones y estrategias tales como campañas motivando a los graduados a compartirnos su experiencia en los diferentes momentos, y así poder mejorar y actualizar los procesos tanto en el programa académico, la facultad y la Institución.

Además la institución efectúa periódicamente campañas de actualización de datos para mantener y consolidar la base de datos institucional de egresados; a su vez la pertinencia del perfil a nivel global y la retroalimentación de los graduados en el extranjero.

3.1.2 Caracterización Anual

Desde el Área de Egresados se suministra caracterizaciones anuales a los programas académicos donde se encuentra el informe de resultados estadísticos el cual permite analizar la situación de sus egresados a lo largo de su vida, de esta manera desarrollar acciones de mejora o fortalecimiento de

actividades entorno al crecimiento del graduado, del programa, la facultad y la Institución; además identificar indicadores de alerta sobre los cuales tomar decisiones e implementar acciones en pro del mejoramiento continuo.

3.1.3 Impacto de los Egresados en el Medio social y Académico

Una vez recolectada y analizada la información de los egresados en los cinco momentos y retroalimentación de los empleadores, como un mecanismo para establecer los aportes del programa académico en la creación e innovación de conocimiento los estudios de impacto en el medio social y académico, se desarrollan en conjunto al interior del programa y del Área de Egresados con una periodicidad de quinquenio. Este informe permitirá valorar el aporte de los egresados en un periodo de tiempo y tomar acciones a nivel curricular y a nivel institucional para potenciar los impactos logrados que complementen y actualicen su formación, y promuevan el aprendizaje para toda la vida; además su aporte al desarrollo de las habilidades profesionales, ocupacionales y personales de los graduados.

Al interior de los comités de currículo y de manera periódica se realizará seguimiento a las oportunidades de mejora establecidas, esto con el fin de identificar las fortalezas que han surgido en el tiempo y la evolución de las variables claves.

El seguimiento a las acciones propuestas se trabaja en conjunto desde los programas académicos y el Área de Egresados con el objetivo de llevar trazabilidad, apoyar en los requerimientos y contar con información consolidada para el desarrollo de procesos institucionales de aseguramiento de la calidad.

3.2 Línea de acción 2: VIDA UNIVERSITARIA, FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN Y COMUNICACIONES CON EGRESADOS

La Institución define e implementa todos aquellos mecanismos que permitan la participación e interacción de los egresados con la vida institucional, para ello los egresados son un estamento que hace parte de la institución, y se tendrán en cuenta en la integración de los órganos de Dirección y en la planeación de actividades académicas, investigativas y de proyección social. Asimismo, es necesario vincularlos al desarrollo de distintas actividades, en las cuales se valore su aporte, basado en la experiencia obtenida en su campo laboral, así como otro tipo de aprendizajes a lo largo de su vida profesional.

En este sentido, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, diseñará los mecanismos y estrategias institucionales donde los egresados puedan realizar contribuciones en beneficio de la mejora continua de los programas académicos. Además, el Área de Egresados suministrará las estadísticas o información de interés para las unidades administrativas para el fortalecimiento de

sus acciones en beneficio de la comunidad de egresados, tales como: emprendimiento, internacionalización, admisiones, investigación, extensión y proyección social.

Así mismo, realizar una identificación y seguimiento permanente a las transformaciones e innovaciones curriculares que favorecen el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y contribuyen a la dinamización y pertinencia de los programas académicos, como son las actualizaciones de los Proyectos Educativos de Programa, participación en la definición de perfiles de formación, participación en la definición de competencias y resultados de aprendizaje y, rediseños o actualizaciones curriculares, entre otros.

Para ello, se realizarán convocatorias periódicas en pro de la participación y cooperación de los egresados en los diferentes programas, lo cual puede desarrollarse a través de actividades docentes, investigativas, científicas, de extensión o relacionamiento en la vida institucional.

Con el ánimo de medir las contribuciones académicas, identificar necesidades y conocer los aportes de los egresados en los contextos local, regional, nacional e internacional, se continuará desarrollando periódicamente el Encuentro Institucional de Egresados, además se resaltará el impacto de los egresados en el medio, a través del reconocimiento institucional dirigido a egresados destacados; este espacio, permitirá conocer el impacto de su desempeño profesional, la pertinencia del perfil de egresado, la legitimidad de la pertinencia del programa y el grado de contribución al desarrollo de la sociedad, en los ámbitos económicos, políticos, culturales y sociales del país y del mundo.

De igual manera, institucionalmente los egresados pueden hacer parte de los Cuerpos Colegiados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca permitiendo dar a conocer sus proyectos, mejoras y sugerencias a la Institución, la facultad y, el programa.

De acuerdo con la pertinencia, planes de desarrollo y fuentes de financiación presupuestal, se hará seguimiento a las sugerencias, proyectos y aportes que emitan los egresados a los programas y a la institución, en cuanto a su materialización se refiere.

3.2.1 Docentes con horas asignadas a Egresados.

Uno de los grandes aportes y que destacan a la Universidad en la estrategia de Seguimiento a su Comunidad Graduada, es la asignación de horas por programa para el desarrollo del seguimiento y fortalecimiento de la relación con sus egresados, lo anterior soportado en el Acuerdo 054 del 13 de septiembre del 2022, del Consejo Académico. por el cual se aprueban los criterios para la asignación del Plan de Trabajo de los docentes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

3.2.2 Plan de Bienestar y Acompañamiento a lo largo de la vida.

A partir del Acuerdo 006 de 2022 del Consejo Superior Universitario *"Por la cual se moderniza la estructura orgánica y planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca"* y con el ánimo de garantizar el acompañamiento en los diferentes momentos de la vida profesional de los egresados, el Área de Egresados promueve la vinculación de los egresados en las actividades académicas, investigativas, internacionales, culturales, proyección social y de bienestar universitario, socializando los beneficios y servicios de estas Unidades favoreciendo la participación de la comunidad graduada, además manteniendo una comunicación permanente con estas áreas y oficinas para la actualización y configuración del portafolio de servicios que cumpla con las necesidades y expectativas del graduado, favoreciendo el espíritu de pertinencia y retorno del graduado con Casa de Estudio Unicolmayor.

3.2.3 Plan de Comunicaciones.

El plan de comunicaciones institucional de egresados está acorde al Modelo Integral de Comunicaciones, MIC, Resolución 1511 de 2022, que permite contar con herramientas clave para el logro de los objetivos propuestos, este plan incluye la identificación de canales efectivos, para la recepción y envío de información, así como las estrategias que generen mayor impacto a nivel de comunicación. El plan de comunicaciones no solo buscar mantener los canales claros, abiertos y disponibles para la comunicación con los egresados, sino también con aquellos futuros egresados que se encuentran en los últimos semestres de sus programas académicos, buscando así consolidar la vinculación desde el periodo de estudios del futuro graduado.

3.3 Línea de acción 3: APOYO LABORAL Y ORIENTACIÓN OCUPACIONAL

El programa de Apoyo Laboral, es línea de empleabilidad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la cual busca acompañar y apoyar el desarrollo profesional y acercamiento efectivo de estudiantes, egresados no graduados y egresados al mundo laboral. Asimismo, desarrolla mecanismos de monitoreo y seguimiento a su situación laboral, gestionando el desarrollo periódico de actividades de formación que cualifiquen el perfil del egresado, teniendo en cuenta las dinámicas del contexto profesional y del mercado laboral.

Para ello, la Institución ofrece al Estudiante, Egresado no graduado y Egresado diferentes servicios de orientación laboral que permitan la inserción o el escalamiento del perfil laboral, como lo son:

Herramienta Tecnológica de Intermediación Laboral, asesorías en la construcción de la hoja de vida, tips de entrevistas, cursos virtuales, charlas o talleres para el fortalecimiento de las competencias blandas e informes estadísticos de empleabilidad Unicolmayor.

Los **empleadores** igualmente hacen parte del programa de Apoyo Laboral, dado que este programa le ofrece a la empresa perfiles profesionales adecuados para el desarrollo efectivo de su objeto social.

De igual manera, el empleador permite con sus aportes y retroalimentación mejorar los procesos de crecimiento profesional y tener un registro y actualización de las necesidades del mercado.

3.3.1 Encuesta a Empleadores

Partiendo de lo anterior, el Área de Egresados mantendrá una comunicación articulada, adecuada y pertinente con los empleadores quienes son una fuente de información para la construcción de país, el aporte de los graduados en la sociedad a través de la formación recibida en la Institución, es por ello que, anualmente se desarrolla la encuesta institucional a los empresarios, así fortalecer, llevar seguimiento y mejorar los procesos, además ser un respaldo para la comunidad educativa y los empresarios, identificando aspectos a fortalecer y dónde se destaca la comunidad para ser más efectivos en su la articulación con el sector productivo.

Es por ello que, la encuesta a los empleadores está enmarcada en:

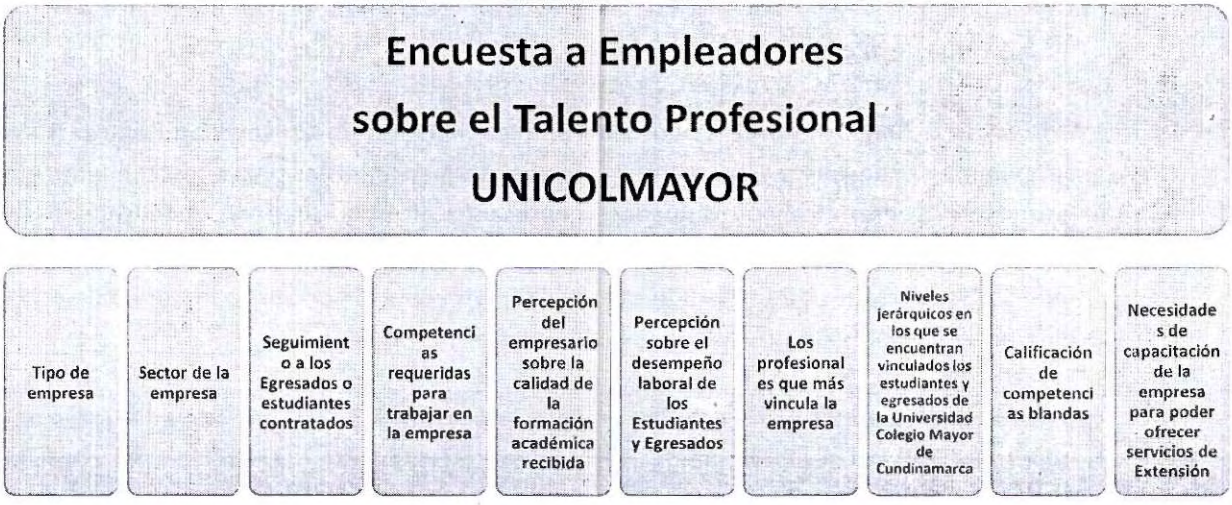

Para el correcto y efectivo desarrollo de las tres líneas de acción del Modelo Institucional de Seguimiento a Egresados MISE, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca asigna recursos económicos a través del proyecto de inversión para el *Fortalecimiento de la relación con los Egresados.*

CAPÍTULO IV - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MODELO

Para garantizar la implementación y el desarrollo del modelo, se hará el seguimiento y evaluación de este, en concordancia con los mecanismos establecidos dentro de los procesos de planeación institucional para la ejecución de la caracterización, procedimientos y plan de acción del Área de Egresados. Incluyendo también la evaluación periódica de la batería de indicadores y la ejecución de los manuales, guías, lineamientos y/o procedimientos establecidos para tal fin.

El modelo de seguimiento y servicios de egresados se materializa a través de la administración que realiza el Área de Egresados en articulación con las facultades y la participación de las diferentes unidades a nivel institucional que contribuyen en la ejecución del mismo.

Bibliografía

Acuerdo 029 de 2021, del Consejo Superior Universitario "Por el cual se aprueba la actualización del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca."

Acuerdo 054 del 13 de septiembre del 2022, del Consejo Académico, por el cual se aprueban los criterios para la asignación del Plan de Trabajo de los docentes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Acuerdo 006 del 3 de mayo de 2022 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se moderniza la estructura orgánica y planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca"

CESU (2021). Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos.

CESU (2021). Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior.

Decreto 1330 del 25 julio de 2019, "en el cual se definen las condiciones de calidad requeridas para el Registro Calificado de Programas Académicos"

Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior"

Ley 115 de 1994, "Por la cual se expide la ley general de la educación"

Resolución No. 00021 del 11 de enero de 2023, el Ministerio de Educación Nacional otorgó por el término de 6 años la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Resolución 002265 de 15 de febrero de 2023, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 15178 de 2 de agosto de 2022, que reglamenta el mecanismo de oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior en zonas rurales con condiciones de difícil acceso a la educación superior, y se derogan las Resoluciones 15224 de 24 de agosto de 2020, 21795 de 19 de noviembre de 2020 y 20600 de 5 de noviembre de 2021, que establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad institucionales y de programa para la obtención, modificación y renovación del registro calificado, y se dictan otras disposiciones".

Marcillo, G. E. C. (2015). La perspectiva social de la evaluación. Su expresión en el seguimiento de egresados. *REFCalE: Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa*. 2(3), 15-30.

Puga, M. P. (2011). Nuevas tendencias en la evaluación de la calidad de las universidades: los índices de calidad percibida y satisfacción de los egresados (con modelos de ecuaciones estructurales). *Aula abierta*, 39(3), 73-84.

Universidad de Pamplona. (s.f.). Oficina de Apoyo y Seguimiento al Egresado. Obtenido de https://www.unipamplona.edu.co/egresados/

Universidad del Quindio . (s.f.). Graduados UNIQUINDÍO. Obtenido de Graduados UNIQUINDÍO: https://www.uniquindio.edu.co/graduados/

Universidad Nacional de Colombia. (s.f.). Egresados. Obtenido de https://egresados.unal.edu.co/

Universidad Pedagógica Nacional. (s.f.). Centro de Egresados. Obtenido de Centro de Egresados: http://centroegresados.pedagogica.edu.co/